

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinación proyecto “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”



Costa Rica es
Biodiversidad
30x30

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la inversión climática y la biodiversidad. Para esto se implementa según el “Espíritu del *Team Europe*” bajo el trabajo sinérgico de siete agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La intervención denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia

30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)", en lo sucesivo "la acción", que tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 30 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

1. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMECA): Para alcanzar la meta de la estrategia 30x30 y obtener 30% de territorio continental bajo alguna categoría de manejo u otra categoría de conservación oficial, dado el difícil contexto del país para establecer nuevas áreas silvestres protegidas (ASP) bajo las categorías actuales, el SINAC apuesta a la implementación de las OMECA, para lo cual se necesita en primera instancia, plantear las bases habilitadoras legales y técnicas necesarias, como la oficialización de esta figura en la normativa nacional, y la actualización de los estudios de vacíos de conservación, acciones que establecerán una plataforma básica para posteriormente continuar acciones y lograr la citada meta.
2. Gestión de servicios ecosistémicos (SE): Dentro de las acciones que busca la institución para mejorar la gestión de los SE se encuentran la valoración económica de ecosistemas, el pilotaje de la guía Orientaciones Operacionales para la aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), desarrollada para

monitorear el grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión de los ecosistemas aplicado a un espacio geográfico, en un proyecto o en un esquema de intervención del territorio y lo propuesto por el EE del CDB, que lo componen una batería de 12 principios que en su conjunto, conforman una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve su conservación y uso sostenible de manera equitativa por medio del establecimiento de marcos regulatorios, ejecución de pruebas pilotos, programas de capacitación y sensibilización. Además, el proyecto plantea, posterior a los pilotajes y considerando sus lecciones aprendidas, la actualización de la Guía Metodológica para la Valoración

de Servicios Ecosistémicos, el diseño de dos mecanismos, uno económico y uno no económico para el reconocimiento a la gestión sostenible de los SE, procesos de capacitación y sensibilización a actores externos e internos del SINAC, y la implementación de acciones complementarias del mecanismo de Compensación de Servicios Ecosistémicos resultante del Proyecto Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos (GSSE) del SINAC.

3. Monitoreo de la Biodiversidad: Si bien el SINAC ya realiza monitoreo ecológico de la biodiversidad, se necesita impulsar y mejorar, la captura, almacenamiento y análisis de datos de indicadores de integridad ecológica obtenidos según sus respectivos protocolos de monitoreo creados y oficializados, muchos de los cuales han sido desarrollados bajo el liderazgo del Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS). Así también, dentro del acompañamiento que el Proyecto hará a las acciones de monitoreo que se realizan, es necesaria la capacitación y sensibilización tanto dentro como fuera de la institución sobre la importancia de realizar monitoreo de la biodiversidad y contar con datos que respalden la toma de decisiones de conservación y se atestigüe que la inversión en conservación de la biodiversidad está asegurando la salud de los ecosistemas y las especies a largo plazo.

4. Restauración de ecosistemas: El país cuenta con la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes (EN5-CR)⁵, producida con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de la República Federal de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI). Su objetivo es fomentar, orientar, articular e implementar instrumentos, inversiones y acciones públicas, privadas, comunitarias y de la cooperación hacia la gestión sostenible de paisajes y muchos otros esfuerzos, nacionales e internacionales, han colaborado para que hoy día el país cuente con una enorme experiencia en materia de restauración.

A la fecha, Costa Rica cuenta con más de un 52.7% de su territorio bajo cobertura de bosques, de los cuales poco menos de la mitad son bosques secundarios en sus diferentes etapas de desarrollo. De ellos, el 80% está en manos privadas y cuentan con un alto riesgo, por lo que es necesario generar experiencias de manejo silvicultural en esos bosques dirigidas a mejorar su calidad y composición, lo cual está directamente relacionado con la mejora en la calidad y diversidad de los servicios ecosistémicos que estos bosques proveen.



Financiado por
la Unión Europea



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE
ÁREAS DE CONSERVACIÓN



2. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

Objetivo Específico: ...

b) Resultados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

RE5. Divulgados y comunicados la relevancia y avances del proyecto a través del desarrollo de una campaña de comunicación y de gestión del conocimiento que contemple enfoque de género e interculturalidad (Resultado Transversal)

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONSULTORÍA

- a. Liderar las coordinaciones correspondientes para alcanzar los 5 resultados esperados detallados anteriormente.
- b. Liderar el equipo de trabajo de la Unidad de Manejo del Proyecto conformada por el Coordinador del proyecto y una persona encargada en gestión y sistematización del conocimiento.
- c. Revisión técnica y administrativa de todos los productos de consultorías, asistencia técnica y de comunicación y coordinación institucional y la elaboración de la planificación operativa anual.

- d. Remitir a la Coordinadora Institucional del SINAC la documentación que requiera aprobación tales como productos de consultorías, revisión técnica y administrativa, asistencia técnica y de comunicación, así como el plan operativo anual.
- e. Elaborar borradores para la solicitud al donante de “no objeciones” de procesos administrativos que así lo requieran.
- f. Elaborar los Términos de Referencia para las contrataciones necesarias, según lo especificado en el Plan Operativo adjunto y en conjunto con los actores estratégicos identificados para cada resultado esperado.
- g. Coordinar y participar en reuniones quincenales con los equipos de trabajo contratados para cada resultado esperado para garantizar un adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades.
 - Elaborar minutas y actas de las reuniones.
- h. Coordinar y participar en reuniones bimensuales con las personas del SINAC-MINAE que lideran cada una de las líneas de acción del proyecto y con personal de AECID o de la Unión Europea si así es requerido.
 - Elaborar minutas y actas de las reuniones.
- i. Mantener actualizado el registro electrónico y físico de las actividades del proyecto, en las matrices de seguimiento y las carpetas de respaldo que el SINAC, la Unión Europea y la AECID indiquen.
- j. Coordinar y brindar seguimiento a las actividades y eventos con los diferentes actores involucrados en el proyecto.
- k. Apoyar la homologación y sistematización de las acciones en curso.
- l. Realizar ejercicios de sistematización de avances en comunicación directa con los responsables institucionales de la ejecución de cada proyecto.
- m. Proponer metodología para análisis y sistematización de los resultados esperados/resultados obtenidos de cada intervención y recopilar información según el avance de ejecución de cada proyecto.
- n. Liderar y supervisar la producción de contenido para las redes sociales de las entidades participantes así como la implementación de la estrategia de comunicación en el marco del proyecto de conformidad a los parámetros establecidos por el SINAC, MINAE, Unión Europea y AECID.
- o. Garantizar la visibilidad del proyecto y de las entidades participantes.

- p. Elaborar los informes semestrales de gestión técnica y financiera, así como de seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto, incluyendo el estado del presupuesto.
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de seguimiento y sistematización de actividades y resultados del proyecto en los formatos facilitados por la AECID
 - Gestionar y coordinar los productos e informes de actividades de cada subproyecto.
 - Coordinar y monitorear con el Comité de Seguimiento del Programa la información técnica y financiera, y el presupuesto de cada subproyecto.
- q. Apoyar la integración de personas que podrían participar como pasantes, prácticas profesionales o Trabajo Comunal Universitario (TCU) en la gestión del Programa y la ejecución de proyectos, en coordinación con el Comité de Seguimiento.
- r. Coordinar con el Comité de Seguimiento del Programa los datos requeridos para ingresar al Sistema de Administración de Proyectos (SIAP) en fase de admisión de información para los pagos de los proyectos.
- s. Coordinar la gestión de las cotizaciones de pasajes aéreos, transporte interno y de reservas de hoteles.
- t. Coordinar el ingreso en el Sistema de Administración de Proyectos (SIAP) de la Fundación UCR la información correspondiente a los trámites de viáticos, boletos aéreos, transporte interno de los funcionarios y expertos de las instituciones vinculadas a cada proyecto.
- u. Coordinar la adquisición de los equipos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto acorde al POA.
- v. Participar en eventos promovidos por el programa Euroclima y el SINAC-MINAE y facilitar informaciones solicitadas por la AECID o la Unión Europea.
- w. Recopilar fuentes de verificación y respaldos de todas las actividades realizadas que deben ser almacenadas de manera sistematizada en carpetas susceptible a auditoría y evaluación.
- x. Apoyar la incorporación de género en todas las actividades programadas en función de la Estrategia de género de EUROCLIMA que respondan a las categorías contempladas en el marcador de género de la Unión Europea.
- y. Otras actividades que se definan en el Comité de Seguimiento del Programa.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de trabajo. A presentarse transcurridos 15 días desde el inicio de la consultoría.
- **Producto 2:** Informes trimestrales de gestión, técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - Producto 2.1: Primer informe trimestral de gestión técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - Producto 2.2: Segundo informe trimestral de gestión, técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - Producto 2.3: Tercer informe trimestral de gestión, técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
 - Producto 2.4: Cuarto informe trimestral de gestión, técnico, financiero, seguimiento y sistematización de las actividades y resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
- **Producto 3:** Informes finales de gestión, técnico, financiero y de sistematización de resultados esperados/resultados obtenidos del proyecto.
A presentarse transcurridos 12 meses desde el inicio de la consultoría.

5. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- a. Maestría en temas afines a la gestión de la biodiversidad y relacionados con los productos esperados del proyecto.
- b. Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos de cooperación internacional con instituciones públicas, privadas y/o fuentes cooperantes.
- c. Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos de temas afines a gestión de la biodiversidad.

- d. Experiencia previa en gestión y justificación de proyectos financiados por la Unión Europea.
- e. Experiencia laboral en coordinación de proyectos con la Administración Pública y/o Organismos Internacionales, que le permita conocimiento de la estructura y procedimientos de gestión de la Cooperación Internacional.
- f. Conocimiento del funcionamiento y estructura del SINAC.
- g. Experiencia en tareas administrativas, técnicas y de investigación conforme a las funciones a desempeñar.
- h. Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (Office 365).
- i. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
- j. Capacidad para liderar equipos.
- k. Se valorará la experiencia y la formación en género.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de dos partes:

- Presentación curricular, en la que **se presentarán certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.**
- Cartas de recomendación
- Carta de interés de participación
- Colegiatura a colegio profesional que corresponda

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA	Puntos
Formación	
- Licenciatura.	5
- Maestría.	10
Experiencia	
- Al menos 5 años de experiencia en gestión de la cooperación internacional con instituciones públicas, privadas y/o fuentes cooperantes.	15
- Al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos de temas afines a la gestión de la biodiversidad.	15
- Experiencia previa en gestión y justificación de proyectos financiados por la Unión Europea.	10

- Experiencia laboral en la coordinación de proyectos con la Administración Pública y/o Organismos Internacionales, que le permita conocimiento de la estructura y procedimientos de gestión de la Cooperación Internacional.	10
- Experiencia en tareas administrativas, técnicas y de investigación conforme a las funciones a desempeñar.	5
- Conocimiento avanzado de herramientas informáticas (Office 365).	5
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.	2.5
- Experiencia y capacidad para liderar equipos.	2.5
- Experiencia y formación en género.	2.5
Entrevista	
Entrevista	10
Colegiatura al Colegio profesional que corresponda	2.5
Manejo intermedio – Idioma Inglés	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

7. CONDICIONES DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a contratado/a:

- Trabjará en estrecha coordinaci3n con la Coordinadora institucional del proyecto y cada una de las personas de SINAC líderes de cada una de las líneas de acci3n del proyecto.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contrataci3n.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecuci3n del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, **para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condici3n.**
- Deberá presentar una certificaci3n de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributaci3n Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligaci3n de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.

- Trabjará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudir  presencialmente a eventos o reuniones espec ficas seg n instrucciones de la coordinaci n del proyecto.

8. DURACI N

La consultor a tendr  un plazo de 12 meses a partir de la contrataci n. Fechas orientativas: 11 de Marzo 2024 al 11 de Marzo 2025

9. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar por esta consultor a ser  de m ximo 50.400 d lares americanos. El pago del valor del contrato se har  en siete tractos, distribuidos de la siguiente manera:

- 10% tras la entrega y validaci n del Plan de trabajo (Producto 1).
- 15% tras la entrega y validaci n de cada Informe trimestral (Productos 2).
- 30% tras la entrega y validaci n de los Informes finales: de gesti n, t cnico, financiero y de sistematizaci n de resultados esperados/resultados obtenidos (Producto 3).

10. PRESENTACI N DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en la consultor a objeto de los presentes TdR deber n enviar a los correos electr nicos eugenia.arguedas@sinac.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participaci n, incluyendo:

- Carta de inter s de participaci n.
- Curriculum Vitae.
- Certificaciones para considerar la formaci n acad mica y la experiencia laboral.
- Certificaciones y otros documentos solicitados.

Deben indicar en el asunto: "Candidatura coordinaci n proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30"



Financiado por
la Unión Europea



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE
ÁREAS DE CONSERVACIÓN



La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el día 29 de Febrero a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días , una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.